



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN COLIMA

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 19/06/2024

IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO:

PCAD/CCJ/COLIMA/05/2024

MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO:

Mantenimiento al pararrayos en la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 43 fracción V, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Artículo 6 del Acuerdo General de Administración VII/2008. Artículo 45 del Acuerdo General que establece las Bases para que en el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PARTICIPANTES:

- 1 Procese, S.A. de C.V.
- 2 No aplica
- 3 No aplica

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES		
				PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3
SP.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PUNTA PREVECTRON 2, TS-2.25, PARARRAYOS MARCA ANPASA, CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1.00	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
SP.02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DEL PARARRAYOS, MEDICIONES, LECTURAS Y PARÁMETROS TOMADOS DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, ASI COMO LOS DEMAS SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (TRANSFORMADOR Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN), INDICANDO LOS HOMS PARA CADA SISTEMA DE TIERRAS EXISTENTE: INCLUYE; MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA A TIERRA DE LA RED DE PUESTA A TIERRA EN CONFORMIDAD DE LA NOM-022-STPS-2015 VIGENTE y/o ACTUALIZADA, CON UNIÓN EQUIPOTENCIAL Y OTRA SIN UNIÓN EQUIPOTENCIAL, INCLUYE. MEDICIÓN CON EQUIPO CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN VIGENTE Y TOLO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA MEDICIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1.00	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	ENTREGA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL 12 DE JUNIO DE 2024.			SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA: COPIA DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL; EN CASO DE PERSONA MORAL, DOCUMENTO EN QUE CONSTE EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL; COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A SEIS MESES; CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL; CARTA DE DATOS FISCALES Y BANCARIOS (EN PAPEL MEMBRETADO); FIRMAR EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INCLUYENDO LAS ESPECIFICACIONES Y NOTAS IMPORTANTES.			SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	Conclusión:			Entregó la propuesta económica en los términos requeridos.	NO APLICA	NO APLICA
	DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO:			Se determina FAVORABLE	NO APLICA	NO APLICA

tPHlrXoX70VADFm+ubMBUG2gpjctV/14zdljvjbliw=

ELABORÓ

LICDA. ANA REGINA SOLÓRZANO MOROS
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN COLIMA

REVISÓ

LICDA. ELBA LETICIA BARRAGÁN CÁRDENAS
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN COLIMA